



# Fisel sancionará proselitismo en horario laboral

Funcionarios podrán ser destituidos de sus cargos, advierte el organismo

**DANIELA WACHAUF**

↪ [nacion@eluniversal.com.mx](mailto:nacion@eluniversal.com.mx)

Con motivo del inicio de las campañas para la elección de ministros, magistrados y jueces del Poder Judicial de la Federación (PJF), la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (Fisel) aseguró que está lista para recibir las denuncias que se puedan generar en todo el país.

Advirtió que a los servidores públicos que se les sorprenda haciendo proselitismo en horario laboral, amenacen a su personal para que participen en actos de campaña, así como solicitar dinero con fines electorales, podrán ser sancionados con destitución e inhabilitación del cargo de dos a seis años, multa de 200 a 400 días y prisión de dos a nueve años.

Otras conductas que se castigan por la vía penal son la utilización de dinero de procedencia ilícita o rebasar los montos aprobados por la ley para su campaña, se impondrá de mil a 5 mil días de multa y de cinco a 15 años de prisión.

La Fisel también tendrá competencia para investigar y perse-

guir la compra o coacción del voto, el uso indebido de recursos públicos federales, condicionar la prestación de servicios o programas gubernamentales y la retención indebida de la credencial de elector.

En un comunicado, el organismo subrayó que los ilícitos a presentarse antes, durante y después de los comicios del 1 de junio, están previstos en la Ley General en Materia de Delitos Electorales; es decir, similares a los que se han reportado en anteriores procesos electorales federales.

Aseveró que, en caso de ser víctima o testigo de algún delito electoral, los ciudadanos pueden presentar sus denuncias de manera presencial en la Ventanilla Única, en las sedes de las 32 Fiscalías Federales de la Fiscalía General de la República (FGR) y mediante la página de internet [fishnet.fgr.org.mx](http://fishnet.fgr.org.mx).

De acuerdo con la convocatoria emitida por el Congreso de la Unión, la Fisel y el Instituto Nacional Electoral (INE), están facultados para cuidar que el proceso de campaña, que inició este domingo, transcurra con seguridad y sin interferencias de cualquier institución o agente que afecte la imparcialidad, equidad y el ejercicio de los derechos político-electorales.

En esta elección del Poder Ju-

dicial, se renovarán 881 cargos del organismo y la Fiscalía Electoral inició la difusión de mensajes en los tiempos oficiales de radio y televisión, así como en redes sociales, exhortando a la ciudadanía a denunciar los hechos ilícitos en materia electoral. ●

## FISEL

"[Los servidores públicos] podrán ser sancionados con destitución e inhabilitación del cargo de dos a seis años, y prisión de dos a nueve años"



Inicio de campañas para el Poder Judicial en Oaxaca.